

**C. XXXXXXXXX**

Presente

Con fundamento en el último párrafo del artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora; artículo 65 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora y en el acuerdo que con fecha cuatro de los corrientes emitió esta Unidad de Enlace a mi cargo, me permito comunicar a usted que la solicitud de acceso a la información pública que presentó vía correo electrónico el día dos de septiembre del año en curso consistente en “ **Relación de nombres, domicilios y teléfonos de Notarios Públicos del Estado de Sonora; Secretaría General de Gobierno** “; fue turnada a la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora con domicilio en Dr. Paliza 26, entre Comonfort y Ocampo, Colonia Centenario, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora y teléfono ( 662 ) 2 13 94 22, cuyo Titular es el Lic. Miguel Gaspar Bojórquez; lo anterior en virtud de que la información de mérito es competencia de la Secretaría de Gobierno y no del Poder Judicial de esta entidad.